

Lima, 4 de mayo de 2026



Oficio 1434-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

VÍCTOR FLORES RUIZ

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 30 de abril de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 14051/2025-CR, por el que se propone la ley marco de la educación técnico-productiva.



En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

229 5545